

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

17512

Hoja 1 de 2

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día diez de julio de dos mil ocho, en CONANMA, SCA, sita en el [REDACTED] en Loja (Granada)

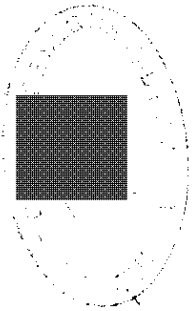
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización de modificación (MO-1) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 16 de enero de 2006.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Técnico y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

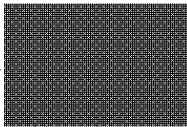
- En un recinto blindado, señalizado, provisto de acceso controlado y extinción de incendios, se encontraba almacenado un equipo [REDACTED] nº.371208913, disponiendo de otro nº. 320306495, en el momento de la inspección prestando servicio en Ciudad Real, revisados por la firma [REDACTED]
- Los niveles de radiación medidos, en el recinto de almacenamiento, se encontraban dentro de los límites autorizados.

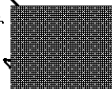


[REDACTED]
18830

- Disponen de dos equipos para la detección y medida de la radiación, M-4 n°s.68827 y 68810, calibrados en origen (2008).-----
- Disponible Diario de Operación general de la instalación, de ref. 163.06, y el correspondiente a los equipos ref. 261/06(6495) y 198/08(8913).---
- Disponible registro dosimétrico correspondiente a dos usuarios, al mes de abril 2008, sin valores significativos.-----
- Licencias de Operación.-----
- Disponible señalización relativa al desplazamiento del equipo radiactivo, así como documentación de acompañamiento.-----
- Consta hayan dado cumplimiento a la especificación 14ª, relativa al informe anual de la instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de julio de dos mil ocho..

 a.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **“CONANMA, SCA”** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.